



ANUNCIO

Asunto: Emplazamiento a las personas interesadas en el Procedimiento Contencioso-Administrativo (Procedimiento Ordinario 283/2025-Negociado: 2) interpuesto por el Ayuntamiento de Pilas contra el Acuerdo Plenario de la Diputación Provincial de Sevilla, de 26 de Junio de 2025 (BOP de 27 de Junio de 2025) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 12 de Sevilla.

Por Resolución nº 8231/2025, de 12 de noviembre, se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado y emplazar a las personas interesadas.

Atendiendo la indicación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 12 de Sevilla y conforme lo previsto en los artículos 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y, por remisión de éste, al artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente: Se hace público que se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo (Procedimiento ordinario 283/2025-Negociado: 2 por el Ayuntamiento de Pilas, contra el Acuerdo Plenario de 26 de Junio de 2025 de resolución de las reclamaciones interpuestas al expediente de modificación presupuestaria de la Diputación Provincial de Sevilla SUPE 04/2025 mediante créditos extraordinarios y aprobación definitiva del mismo.

Así pues, por el presente se emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el mismo para que, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de este anuncio, puedan personarse con Procurador y asistidos de Abogado o representados y asistidos por este último, haciéndoles saber, que si se personan fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y si no se personan en legal forma, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

El Secretario General
P.D. Resolución Nº 5055/2023, 12 de julio.

Código Seguro De Verificación	h5E75HwBWC0Vsd0I3J4FNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	14/11/2025 13:59:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/h5E75HwBWC0Vsd0I3J4FNQ==		

